




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### RESUELVE

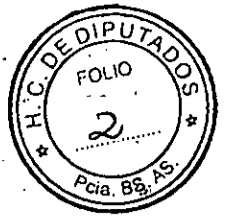
Solicitar al Poder Ejecutivo se sirva informar a través del Ministerio de Justicia y Seguridad informe sobre los siguientes puntos con la efectiva aplicación de la ley 12154:

1. Cuántos Foros Vecinales se encuentran en funcionamiento en la Provincia de Buenos Aires y nómina de sus integrantes por Municipio.
2. Cuántos Foros Municipales se encuentran en funcionamiento en la Provincia de Buenos Aires y nómina de sus integrantes.
3. Cuántos Foros Departamentales se encuentran en funcionamiento en la Provincia de Buenos Aires y nómina de sus integrantes.
4. Cuántos Municipios cuentan con Defensor Municipal de la Seguridad.
5. Toda información que se considere pertinente.

  
VERÓNICA COULY  
Diputado  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires informe respecto de la aplicación de la ley de seguridad pública N° 12154.

Mediante la ley provincial de seguridad pública N° 12154, la Provincia de Buenos Aires estableció una serie de institutos de seguridad con especial énfasis en la participación comunitaria.

La ley 12154 establece un conjunto de medidas, que articuladas entre sí, definen una política sectorial específica, no exenta de conexidades con otras medidas de diferentes áreas que coadyuvan a fines compartidos.


Como consecuencia de esas ideas rectoras la comunidad ha sido convocada a participar, para que, entre otros objetivos, pueda sentirse protagonista y se involucre en esta singular problemática.

La participación y compromiso ciudadano, debe convertirse en un elemento dinamizador de la gestión en materia de seguridad y un verdadero control incorruptible de las actividades vinculadas a la seguridad.

Existiendo esta herramienta legal debe no sólo brindarse contención a las inquietudes comunitarias, sino también canalizar sus iniciativas, apoyar sus gestiones y proveer de soluciones a la comunidad, con la mayor inmediatez y eficacia.

Existen experiencias en punto a la participación comunitaria en materia de seguridad, que resulta valioso sean sostenidas y profundizadas, con este objetivo resulta pertinente dado el crítico momento que atraviesa la seguridad provincial se apliquen todos los instrumentos jurídicos con los que ya cuenta la Provincia, en atención a que la ley en cuestión (12154) no se aplica integralmente en todo el territorio bonaerense.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.

  
VERÓNICA COULY  
Diputado  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires